



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0511-2019-UNAP**  
Iquitos, 26 de marzo de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 0313-2019-VRAC-UNAP, presentado el 25 de marzo de 2019, por la vicerrectora académica, sobre oficialización de ingresantes a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector oficializar el ingreso de cincuenta y tres (53) postulantes que alcanzaron vacante a las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), beneficiarios del Programa Beca 18, correspondiente a la convocatoria 2018;

Que, los ingresantes cumplieron con los requisitos para ser admitidos como estudiantes universitarios, contenidos en la Resolución N° 3551-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, quienes iniciarán sus estudios universitarios en el I Semestre Académico del año 2019;

Que, por lo expuesto, es procedente oficializar el ingreso de los postulantes que alcanzaron vacante a las diferentes escuelas profesionales de la UNAP, por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), beneficiarios del Programa Beca 18, correspondiente a la convocatoria 2018;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Oficializar el ingreso de los postulantes que alcanzaron vacante a las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), beneficiarios del Programa Beca 18, correspondiente a la convocatoria 2018, cuyo listado de **cincuenta y tres (53)** ingresantes, forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DGRAA) y a las facultades académicas correspondientes, el registro de los nuevos estudiantes en los historiales y fichas respectivas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL